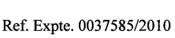


VISTO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa", elevada por la Escuela Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Octubre de 2010 aprobó por unanimidad el despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo Nº 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y a los observadores del claustro egresados y del claustro estudiantil que entenderán en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u> METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CARGO
Profesor Asistente
dedicación Simple
1 (uno)

TRIBUNAL
AMBROGGIO, Gladys
VANELLA, Liliana
UANINI, Mónica
Egr. PICCIONI, Andrea
Est. LOCURTO, Florencia

SUPLENTES

FABIETTI, Graciela SOTA, Eduardo TESTA, Ana Egr. LASSO, Silvana Egr. MONTENEGRO, Mariana

OF LUIS BALVATICO
SECRITARIA DE COOPUNACION GENERAL

SECRITARIA DE COOPUNACION GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 0038305/2010

ARTICULO 3°. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días 22 de Noviembre de 2010 y el 01 de Diciembre de 2010, en el horario de 9:00 hs. a 12:00 hs. a excepción del día 01 de Diciembre de 2010 en que el horario será entre las 8:30 hs. y las 10:30 hs.

ARTICULO 4°. Protocolícese, notifiquese a las Escuelas de esta Facultad, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 539
MEda.

Dr. LUIS SALVATIOO
SECALIABIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSUFIA Y HUMANIDADES

DECANA
Facultad de Filosofia y Humanidade